



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2023-MDLP/AL

La Punta, 03 de agosto de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDLP/AL; la Carta S/N (Exp. N° 3127-2023) de fecha 02 de agosto de 2023; la Carta S/N (Exp. N° 3128-2023) de fechas 02 de agosto de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDLP/AL de fecha 01 de enero de 2023, se designó, al señor Víctor Ricardo Murillo Guerra, en el cargo de confianza de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y se le designó temporalmente el cargo de Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante la Carta S/N (Exp. N° 3127) de fecha 02 de agosto de 2023, el señor Víctor Ricardo Murillo Guerra, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal;

Que, mediante la Carta S/N (Exp. N° 3128) de fecha 02 de agosto de 2023, el señor Víctor Ricardo Murillo Guerra, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del señor Víctor Ricardo Murillo Guerra, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, exonerándolo del plazo de ley, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del señor Víctor Ricardo Murillo Guerra, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, exonerándolo del plazo de ley, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

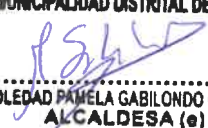
ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
MARIA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA
ALCALDESA (e)